**~~Ajustes al recurso~~**

~~1- Cambio de nombre del Recurso Digital en el Portal de Educ@tico ya que lo que ahí se representa no es una "Línea de Tiempo Tecnoaprender" sino una~~ **~~"Línea de Tiempo de la Inclusión de las Tecnologías Digitales en la Educación Costarricense"~~**~~.~~

2- En eliminar ~~1986~~ y sustituirlo por **1985,** escribiendo en el recuadro de la descripción: En la escuela Rafael Francisco Osejo se abre el primer centro experimental para la enseñanza de la informática, gracias a la donación de 10 computadoras por parte de la empresa International *Business Machines* (IBM), al MEP. Esta iniciativa piloto, abre las puertas para la expansión de la inclusión de las TD hacia otros centros educativos, que en corto tiempo se conformó en la Red de Centros para la Enseñanza en Informática (CEI).

(Favor eliminar de aquí el hipervínculo a la página de la FOD y colocar el enlace a la página Web del Ministerio de Educación Pública, ya que en ese momentono existía la FOD)

3- Agregar al recuso el hito de **1993, Primera conexión a Internet en Costa Rica:** Desde la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio en la Universidad de Costa Rica, se realiza la primera conexión a Internet, convirtiendo a Costa Rica en el quinto país de América Latina en conectarse a la red mundial que cambiaría para siempre en el mundo los esquemas tradicionales de comunicación, la gestión de la información y el conocimiento.

(Favor colocar aquí el siguiente hipervínculo: <https://bit.ly/32Fdwku>)

4- En **1995** favor eliminar de aquí el hipervínculo al documento de la Política Educativa hacia el siglo XXI y colocar el enlace a la página web del Ministerio de Educación Pública que es la instancia donde nace el PRIES.

5- En **2011** favor eliminar de aquí el hipervínculo de la página Web de La Nación y colocar el enlace a la página web: <https://bit.ly/3fR91Hh>)

6- Agregar al recuso el hito de **2016, Promulgación de la Política Curricular:** Un hecho relevante en la historia de la inclusión de las TD en la educación costarricense lo demarca la aprobación de la Política Curricular, en el marco de la visión “Educar para una Nueva Ciudadanía”, para el desarrollo de habilidades que permiten la dinamización de los aprendizajes para la vida y el fortalecimiento del pensamiento crítico, creativo y actitudinal.

(Favor colocar aquí el siguiente hipervínculo: <https://bit.ly/2WSRFl5>)

7- Agregar al recuso el hito de **2017, Promulgación de la Política Educativa:** La Política Educativa, “La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad”, plantea la educación centrada en la persona estudiante, la educación basada en los derechos humanos y los deberes ciudadanos, la educación para el desarrollo sostenible, la ciudadanía planetaria con identidad nacional, la ciudadanía digital con equidad social y la evaluación transformadora para la toma de decisiones.

(Favor colocar aquí el siguiente hipervínculo: <https://bit.ly/3fOqxwa>)

8- **En 2020: Modelo para la Inclusión de Tecnologías Digitales en Educación:** favor agregar un hipervínculo a la presentación oficial del Modelo: <https://bit.ly/30ySYaH>)

9- Agregar al recuso el hito de **2020, Firma de la Red Educativa del Bicentenario:** La Red Educativa del Bicentenario que pretende construir un servicio institucional tecnológico que aprovisionará de una red de banda ancha a los centros educativos, y demás dependencias del MEP. Asimismo, como complemento de este proyecto, el MEP está impulsando el diseño y ejecución de la Plataforma Ministerial SABER (Sistema de Administración Básica de la Educación y sus Recursos), solución tecnológica que pretende integrar la labor educativa con las gestiones administrativas y dar seguimiento a la implementación de las políticas educativas.

(Favor colocar aquí el siguiente hipervínculo: <https://bit.ly/2RFCCti>)

10- Agregar al recuso el hito de **2020, Promulgación de la Política de Tecnologías de la Información:** La Política Institucional en Tecnologías de la Información (TI) pretende potenciar el acceso, el uso y la apropiación de las tecnologías digitales para apoyar la transformación del proceso de enseñanza - aprendizaje y la gestión educativa desde las diferentes instancias y niveles ministeriales. Por último, acompañado a la Política TI, se presenta el Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI), con el fin de determinar las acciones que garanticen el cumplimiento de los objetivos planteados en esta materia

(Favor colocar aquí el siguiente hipervínculo: <https://bit.ly/2UYRLGZ>).

Todas las demás fechas, descripciones e hipervínculos nos parecen adecuados por el momento. Adjunto la figura modificada de la línea del tiempo, cualquier consulta con mucho gusto, me pueden consultar por Teams, es probable que con el tiempo algunos hipervínculos cambien, en este caso les mantendremos informadas para ajustes futuros al recurso.